



Asamblea General

Distr.: Limitada
16 de mayo de 2003

Español
Original: Inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

46º período de sesiones

Viena, 11 a 20 de junio de 2003

Tema 7 del programa provisional*

Aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III)

Aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III)

Informe final del Equipo de Acción sobre fuentes de financiación nuevas e innovadoras

I. Introducción

1. Durante la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III)¹, celebrada en Viena, del 19 al 30 de julio de 1999, se adoptaron importantes decisiones relativas, en particular, a la protección del medio ambiente de la Tierra, la ordenación de los recursos hídricos, la seguridad humana, el mejoramiento de la condición humana, el desarrollo de los conocimientos científicos, la educación, la utilización de técnicas espaciales y la promoción de la cooperación internacional. El mundo, y en particular los países en desarrollo, necesitan con urgencia los recursos apropiados para adoptar las medidas correspondientes.

2. Por esta razón, UNISPACE III pidió que se estableciera un fondo voluntario especial de las Naciones Unidas para la aplicación de sus recomendaciones. En respuesta a ese llamamiento, el mandato del Fondo Fiduciario del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial se modificó para incluir

* A/AC.105/L.244.

la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III. Se ha invitado a todos los Estados Miembros a que aporten contribuciones al Fondo Fiduciario para apoyar propuestas de proyectos prioritarios, en particular para el desarrollo de los recursos humanos.

3. UNISPACE III pidió también que se adoptaran medidas para identificar fuentes de financiación nuevas e innovadoras en el plano internacional, incluido el sector privado, a fin de apoyar la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III en países en desarrollo.

4. En 2001, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos acordó establecer equipos de acción compuestos de Estados Miembros interesados, a fin de aplicar las recomendaciones de UNISPACE III a las que se había acordado la más alta prioridad o respecto de las cuales se habían recibido ofrecimientos de Estados Miembros para realizar actividades conexas. Cuando estableció los grupos de acción, la Comisión tuvo ante sí los resultados de la encuesta realizada por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre entre los Estados Miembros para determinar el grado de interés y la prioridad de cada recomendación. La Asamblea General, en su resolución 56/51, de 10 de diciembre de 2001, tomó nota con satisfacción del establecimiento de los equipos de acción. En cuanto a la aplicación de la recomendación 32, en febrero de 2002 la Subcomisión aprobó el mandato del Equipo de Acción sobre fuentes de financiación nuevas e innovadoras (véase A/AC.105/C.1/2002/CRP.7, anexo I).

5. En febrero de 2002, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos aprobó el siguiente plan de trabajo:

2002

Examen de las conclusiones de los cursos prácticos anteriores y de la labor de la Subcomisión sobre el tema de la financiación; identificación de mecanismos de financiación, posibles fuentes de financiación para actividades espaciales entre los órganos de financiación existentes, es decir, bancos de desarrollo, organismos de asistencia, gobiernos, empresas industriales que tienen o pueden llegar a tener interés en realizar actividades espaciales, y medios para obtener la participación de esas empresas en la financiación y promoción de actividades espaciales para países en desarrollo.

2002-2003

Examen y selección de ideas y elaboración de propuestas concretas.

6. El Equipo de Acción, presidido por Francia, está compuesto actualmente de representantes de Alemania, Argelia, Australia, Colombia, Filipinas, Francia, Irán (República Islámica del), Kazajstán, México, Marruecos, Nigeria, Pakistán, la República Árabe Siria, la República Checa y Sudáfrica, y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Agencia Espacial Europea, la Sociedad Espacial Nacional, el Consejo Consultivo de la Generación Espacial, el Observatorio de Manila y la Sociedad de Astronomía de Filipinas.

7. Durante muchos años, la utilización de las aplicaciones de la tecnología espacial, principalmente por parte de los países en desarrollo, tropezó con diversos

problemas, incluidas la falta de personal calificado y equipo y, especialmente, la falta de recursos financieros para la ejecución de las actividades pertinentes.

8. Aunque el sector privado ha emprendido trabajos en la esfera de las telecomunicaciones en razón de su rentabilidad potencial, las otras aplicaciones de la tecnología espacial, en particular la observación de la Tierra, hacen frente a dificultades relacionadas con la financiación. Con frecuencia, los presupuestos disponibles en los países en desarrollo sólo alcanzan para sufragar los sueldos.

9. Teniendo presente estas dificultades, las agencias espaciales, en estrecha colaboración con algunos organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, han multiplicado los programas de capacitación en la esfera de la observación de la Tierra, han ayudado a establecer centros especializados para el procesamiento de datos, han apoyado la adquisición de los equipos necesarios y han financiado proyectos piloto. De esta forma, durante los últimos 20 años ha quedado demostrado el amplio alcance de la utilización de las tecnologías espaciales en la observación de la Tierra. Ahora bien, por las razones mencionadas, estas tecnologías prometedoras no han apoyado el desarrollo en la medida en que hubieran podido hacerlo.

10. Los satélites pueden proporcionar un servicio mejor y más eficiente, y la reunión de datos puede ayudar considerablemente a los entes normativos en el desarrollo económico de sus países. Los muchos coloquios, seminarios o cursos prácticos organizados por las agencias espaciales, los centros de teleobservación espacial o las asociaciones que trabajan para aumentar el empleo de estas técnicas todavía no han logrado convencer a un gran número de expertos, sobre todo de los organismos de financiación, de la importancia de estas tecnologías. Esto se aplica también a un cierto número de entes encargados de adoptar decisiones.

II. Recomendaciones principales del Curso práctico Naciones Unidas/Federación Astronáutica Internacional sobre la puesta en funcionamiento de las aplicaciones de la tecnología espacial: oportunidades y desafíos para el desarrollo sostenible, celebrado en Albi (Francia) del 27 al 29 de septiembre de 2001

11. Las aplicaciones de la tecnología espacial cumplen una función cada vez más importante en el desarrollo nacional. Sin embargo, con demasiada frecuencia no se logra realizar el potencial de las aplicaciones de la tecnología espacial, en particular para los países en desarrollo, en esferas como la teleobservación, las telecomunicaciones y los sistemas de determinación de la posición.

A. Utilización de las aplicaciones de la tecnología espacial

12. La capacidad para utilizar las aplicaciones de la tecnología espacial para el desarrollo depende de lo siguiente:

a) Disponibilidad de personal con los conocimientos y las aptitudes apropiadas y la posibilidad de que ese personal obtenga experiencia;

- b) Establecimiento de políticas a largo plazo;
- c) Establecimiento de marcos institucionales e infraestructuras físicas;
- d) Apoyo para la utilización efectiva de la tecnología;
- e) Financiación apropiada.

B. Financiación

13. Como ocurre en cualquier proyecto, la financiación apropiada es fundamental para el éxito de las iniciativas de desarrollo con empleo de tecnologías espaciales. La falta de financiación suele ser el obstáculo principal para introducir la tecnología espacial en los programas o proyectos operacionales de desarrollo. Ese obstáculo suele estar vinculado a lo siguiente: a) un nivel de conocimientos insuficiente sobre las posibilidades y los requisitos para asegurar recursos financieros adecuados en apoyo de programas prioritarios, y b) la incapacidad para convencer a los entes normativos y los usuarios de la eficacia en función del costo de la aplicación de técnicas espaciales.

14. Una vez que la utilización de una aplicación espacial se ha integrado en el contexto más amplio de las prioridades de desarrollo nacionales o regionales, es preciso garantizar la financiación. Hay diversas fuentes y mecanismos nacionales e internacionales para financiar proyectos, y la elección del más conveniente depende de la esfera prioritaria escogida y de si el proyecto es de demostración o es un servicio operacional.

15. En el caso del sector privado, una empresa puede estar dispuesta a proporcionar parte del apoyo financiero que necesita un proyecto si obtiene el derecho de comercializar la metodología desarrollada por el proyecto.

C. Políticas de financiación

16. La mayoría de las instituciones especializadas financian proyectos de desarrollo sostenible, pero no proyectos espaciales, y esto significa que hasta un componente espacial importante de un proyecto debe presentarse en el contexto general como un elemento necesario para el éxito del proyecto de que se trate. Hay, sin embargo, instituciones que financian actividades de investigación y desarrollo científico y tecnológico.

17. Con frecuencia, los proyectos no son ni siquiera considerados para financiación porque no satisfacen los criterios de una propuesta formal. Cuando se satisfacen esos criterios, las propuestas se evalúan siempre en relación con criterios de clasificación, y se les asignan puntos sobre la base de la forma en que sus elementos cumplen cada uno de los criterios. Por lo tanto, es esencial que los iniciadores de un proyecto estén familiarizados con esos criterios de clasificación de proyectos.

18. Los proyectos piloto propugnados por los usuarios y orientados hacia las aplicaciones constituyen una buena forma de demostrar que las tecnologías espaciales son una alternativa útil, práctica, operacional y eficaz en función de su

costo al empleo de instrumentos tradicionales para encontrar soluciones a problemas de desarrollo específicos.

D. El compromiso político

19. El apoyo del gobierno es esencial para los proyectos o programas de alcance nacional y para los proyectos que necesitarán financiación internacional. Toda propuesta de proyecto piloto o de demostración debe contar también con un firme compromiso de financiación, en efectivo o en especie, por parte de las instituciones participantes, ya que esto confiere credibilidad a la propuesta. Las instituciones usuarias deben indicar claramente su compromiso de utilizar la técnica espacial una vez que se haya demostrado su eficacia en función del costo.

20. En las propuestas se deben indicar las condiciones y los métodos para sostener la aplicación espacial con carácter operacional después de terminada la fase de demostración. Para las instituciones de financiación es importante tener la seguridad de que los resultados de los proyectos financiados se seguirán utilizando una vez que finalice la financiación externa.

E. Educación y capacitación

21. Existe una necesidad apremiante de proporcionar a los países en desarrollo más oportunidades de educación y capacitación en todas las esferas de la ciencia y la tecnología espaciales, especialmente si las tecnologías espaciales se han de integrar en programas operacionales. En particular, es necesario crear capacidad para una mayor utilización práctica de los datos de la observación de la Tierra. La demanda se refiere a la información derivada de datos espaciales, más que a los datos de la teleobservación sin elaborar. Se necesita capacitación para crear capacidad para aplicar un enfoque integrado, por ejemplo, utilizando otras tecnologías como los sistemas de información geográfica y los sistemas de determinación de la posición.

III. La función de los diversos agentes

A. Agencias espaciales

22. La promoción de las aplicaciones espaciales no debe estar asociada directamente con las agencias espaciales, cuya función debe ser, más bien, prestar apoyo a las actividades de las organizaciones responsables de poner en práctica las técnicas espaciales. En otras palabras, las agencias espaciales deben obrar con cautela para no convertirse en sustitutos de las organizaciones de asistencia para el desarrollo. No obstante, pueden cumplir una función y su apoyo debe centrarse principalmente en lo siguiente:

a) Experiencia técnica frente a las organizaciones nacionales e internacionales encargadas de la ayuda para el desarrollo;

b) Proyectos de cooperación que faciliten el desarrollo del potencial de los Estados en términos de recursos humanos, tecnológicos y económicos;

- c) Promoción de la creación de capacidad;
- d) Mayor toma de conciencia entre los encargados de adoptar decisiones y el público en general acerca de la importancia de las aplicaciones espaciales para mejorar el desarrollo económico y social;
- e) Actividades de investigación sobre el medio ambiente y cambio mundial;
- f) Utilización de las tecnologías espaciales para mitigar las consecuencias de los desastres naturales o tecnológicos;
- g) Proyectos piloto para la preparación de proyectos de desarrollo operacionales y sostenibles.

B. Los gobiernos, los bancos de desarrollo y los organismos especializados de las Naciones Unidas

23. Como se indicó más arriba, existen diversos mecanismos y fuentes nacionales e internacionales para financiar proyectos, y la elección del más apropiado depende de la esfera prioritaria de que se trate y de si el proyecto es de demostración o es un servicio operacional.

24. Además de los presupuestos y recursos de los asociados en una propuesta de proyecto, hay otras fuentes de financiación, entre las que cabe mencionar las siguientes:

- a) Los ministerios que habrán de ser los usuarios finales;
- b) Las instituciones nacionales encargadas de financiar actividades de investigación y desarrollo;
- c) Las instituciones bilaterales de asistencia para el desarrollo;
- d) Las instituciones regionales e internacionales de desarrollo;
- e) Los fondos de desarrollo internacionales especializados;
- f) El sector privado;
- g) Otros mecanismos de financiación, por ejemplo, la utilización de una parte de un impuesto estatal especial o los ingresos derivados de los resultados del proyecto.

C. Industria

25. La industria espacial ha logrado notables éxitos comerciales, principalmente en las esferas de los lanzadores y las telecomunicaciones. En muchas situaciones, la industria espacial puede sustituir a la inversión pública y, en ese sentido, debe ser considerada como un asociado conveniente. Sin embargo, es evidente que las actividades espaciales todavía dependen mucho de una inversión pública sostenible en actividades de investigación, desarrollo y tecnología.

D. Solicitudes de financiación

26. Los requisitos para el éxito de un proyecto incluyen los siguientes elementos:
- a) La capacidad nacional de dirigir el proyecto;
 - b) El análisis costo-beneficio para justificar el proyecto y obtener compromisos de los órganos de financiación;
 - c) Los productos económicos y sociales para el desarrollo sostenible;
 - d) Un apoyo político firme para el proyecto, expresado sin ambigüedades por los encargados de adoptar decisiones y las autoridades públicas;
 - e) El respeto del medio ambiente;
 - f) De ser posible, la cooperación regional para desarrollar políticas comunes y compartir las economías en gran escala;
 - g) La inclusión de las tecnologías espaciales que hayan demostrado su eficiencia en proyectos piloto.

IV. Órganos u organizaciones existentes

27. Algunos de los órganos que se indican a continuación no se dedican a financiar proyectos. No obstante, se consideró conveniente proporcionar información completa sobre los diversos bancos y organizaciones identificados.

A. Bancos de desarrollo

28. A continuación se indican las principales orientaciones de las políticas de financiación de diversos bancos de desarrollo.

1. Grupo del Banco Mundial

29. El Grupo del Banco Mundial está compuesto de cinco instituciones estrechamente asociadas, cada una de propiedad de sus países miembros y cada una con una función singular en la misión de combatir la pobreza y mejorar los niveles de vida de las poblaciones del mundo en desarrollo. El objetivo principal del Grupo del Banco Mundial es ayudar a los pueblos a que se ayuden a sí mismos y protejan su medio ambiente, proporcionando recursos, compartiendo conocimientos, creando capacidades y estableciendo asociaciones en los sectores público y privado.

30. El Banco Mundial se limita al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y la Asociación Internacional de Fomento.

a) Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento

31. El Banco Internacional Reconstrucción y Fomento fue creado en 1945 y tiene 184 miembros. Tiene como objetivo la reducción de la pobreza en los países más pobres de ingresos medios y solvencia crediticia promoviendo el desarrollo sostenible mediante préstamos, garantías y actividades no relacionadas con préstamos, incluidos los servicios analíticos y de asesoramiento.

b) *Asociación Internacional de Fomento*

32. La Asociación Internacional de Fomento, establecida en 1960, tiene 162 miembros y ayuda a obtener acceso a mejores servicios básicos, como los de educación, cuidado de la salud, agua salubre y sanidad, y apoya las reformas y las inversiones encaminadas al aumento de la productividad y la creación de oportunidades de empleo.

c) *Corporación Financiera Internacional*

33. La Corporación Financiera Internacional, creada en 1956, tiene 175 miembros. Su mandato consiste en promover el desarrollo económico por conducto del sector privado. Trabaja con asociados comerciales y hace inversiones en empresas privadas sostenibles de países en desarrollo y proporciona a sus clientes préstamos a largo plazo, garantías y servicios de asesoramiento y gestión de riesgos. La Corporación hace inversiones en proyectos en regiones y sectores que no cuentan con inversión privada suficiente, y encuentra nuevos medios para crear oportunidades prometedoras en mercados que, sin la participación de la Corporación, serían considerados demasiado riesgosos por los inversionistas comerciales.

d) *Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones*

34. El Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones, establecido en 1988, tiene 157 miembros. Ayuda a promover la inversión extranjera en países en desarrollo proporcionando garantías a los inversionistas extranjeros contra pérdidas causadas por riesgos no comerciales, como la expropiación, la inconvertibilidad de la moneda y las restricciones a las transferencias, y las guerras y los disturbios civiles. Además, el Organismo proporciona asistencia técnica para ayudar a los países a difundir información sobre oportunidades de inversión.

e) *Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones*

35. El Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones, establecido en 1966, tiene 134 miembros. El Centro ayuda a promover la inversión extranjera proporcionando servicios internacionales de conciliación y arbitraje de diferencias relativas a inversiones, lo que contribuye a promover una atmósfera de confianza mutua entre los Estados y los inversionistas extranjeros. Muchos acuerdos internacionales relativos a inversiones hacen referencia a los servicios de arbitraje del Centro, que realiza también actividades de investigación y publicaciones en las esferas del arbitraje y las leyes sobre inversiones extranjeras.

2. **Banco Interamericano de Desarrollo**

36. El Banco Interamericano de Desarrollo fue establecido en diciembre de 1959 para ayudar a acelerar el desarrollo económico y social de la región de América Latina y el Caribe. El Banco fue creado para satisfacer un deseo de larga data de las naciones latinoamericanas de contar con una institución que hiciera hincapié en los apremiantes problemas de la región. Los miembros originales del Banco fueron 19 países de América Latina y el Caribe y los Estados Unidos. En la actualidad, el Banco tiene 46 países miembros.

37. El Grupo del Banco Interamericano de Desarrollo está integrado, además del Banco, por la Corporación Interamericana de Inversiones y el Fondo Multilateral de

Inversiones. La Corporación Interamericana de Inversiones, una afiliada autónoma del Banco, se estableció para promover el desarrollo económico de la región mediante la financiación de empresas privadas pequeñas y medianas. El Fondo Multilateral de Inversiones fue creado en 1992 para promover la reforma de las inversiones y estimular el desarrollo del sector privado.

38. La Carta del Banco Interamericano de Desarrollo declara que sus principales funciones son:

a) Utilizar su propio capital, los fondos que obtenga en los mercados financieros y los demás recursos de que disponga para el financiamiento del desarrollo de los países miembros;

b) Complementar las inversiones privadas cuando no hubiere capitales particulares disponibles en términos y condiciones razonables;

c) Proveer asistencia técnica para la preparación, financiamiento y ejecución de planes y proyectos de desarrollo.

39. Las operaciones del Banco abarcan todo el espectro del desarrollo económico y social. Las prioridades de los préstamos actuales abarcan la reducción de la pobreza y la equidad social, la modernización y la integración, y el medio ambiente. El Banco, cuya sede está en Washington, D.C., tiene oficinas nacionales en cada uno de los países miembros prestatarios y en París y Tokio.

3. Banco Africano de Desarrollo

40. El Grupo del Banco Africano de Desarrollo es una institución de desarrollo multinacional apoyado por 77 países miembros de América del Norte y América del Sur, África, Asia y Europa. Tiene su sede en Abidján; el Grupo del Banco Africano de Desarrollo está compuesto de las tres instituciones siguientes: el Banco Africano de Desarrollo, el Fondo Africano de Desarrollo y el Fondo Fiduciario de Nigeria. El mandato del Banco es contribuir al desarrollo económico y el progreso social de sus miembros regionales, separadamente o en forma conjunta. Su misión, por lo tanto, es prestar asistencia a los países miembros para que puedan quebrar el círculo vicioso de pobreza en que están atrapados.

41. El Banco, que centra su atención en África, tiene prioridades que reflejan la situación de la demanda inmediata sobre el terreno, ya que hay consultas y contactos frecuentes y directos entre el Banco y sus clientes africanos. Además de su carácter africano, el Banco es también una verdadera organización internacional de desarrollo que disfruta del firme apoyo de unos 24 asociados no regionales de América, Asia y Europa, y coopera con una gran red de asociados internacionales para el desarrollo. Tiene muy buena reputación en los mercados de capitales.

42. Las operaciones del Banco están centradas en las siguientes esferas de intervención clave:

a) A nivel de países, tres amplios temas sectoriales (agricultura y desarrollo rural, desarrollo de los recursos humanos y desarrollo del sector privado) y un tema genérico (la buena gestión de los asuntos públicos);

b) El plano regional y continental, la integración económica y la cooperación, y dos cuestiones intersectoriales (el medio ambiente y el género) que

se integran en todos los aspectos de las actividades de desarrollo, tanto en el plano nacional como en el regional.

43. En cada una de las esferas sectoriales, el Banco asegura que las cuestiones de género y de medio ambiente se incorporan de una manera plenamente participativa.

4. Banco Asiático de Desarrollo

44. El Banco Asiático de Desarrollo es una institución multilateral de financiación del desarrollo dedicada a la reducción de la pobreza en Asia y el Pacífico. Fue creado en 1966 y actualmente sus propietarios son 61 miembros, en su mayor parte de la región. El Banco, cuya sede está en Manila tiene 23 oficinas en todo el mundo.

45. El Banco Asiático de Desarrollo fue reorganizado en enero de 2002, de la siguiente manera:

a) Cinco departamentos regionales (el Asia oriental y central, el Mekong, el Pacífico, el Asia meridional y el Asia sudoriental), para facilitar una mayor atención a los países y promover una mejor cooperación subregional;

b) El Departamento Regional y de Desarrollo Sostenible actúa como centro de experiencia sectorial y temática, y presta apoyo a otros departamentos. Elabora políticas y directrices, y supervisa su aplicación. También apoya las funciones de desarrollo regionales y refuerza la función del Banco vinculando a la región a redes mundiales y asociados. También supervisa la observancia, por el Banco, de sus propias políticas y directrices.

46. La adopción de la reducción de la pobreza como estrategia confirió primacía a las actividades del Banco para combatir la pobreza. El Banco realiza actividades para promover el crecimiento económico, desarrollar recursos humanos, mejorar la situación jurídica y social de la mujer, y proteger el medio ambiente, pero estos objetivos estratégicos de desarrollo están ahora subordinados a su programa de reducción de la pobreza. Sus otros objetivos de desarrollo fundamentales, como la reforma legislativa y de las políticas, la cooperación regional, el desarrollo del sector privado y el desarrollo social, también aportan contribuciones importantes a este objetivo principal.

47. La labor de desarrollo del Banco está orientada a mejorar el bienestar de los pueblos de Asia y el Pacífico. Los programas y proyectos del Banco, ya se trate de intervenciones para combatir la pobreza o de otras actividades, hacen hincapié en una o más de las siguientes prioridades: crecimiento económico, desarrollo humano, cuestiones de género y desarrollo, buena gestión de los asuntos públicos, protección del medio ambiente, desarrollo del sector privado y cooperación regional. Las operaciones del Banco son diversas y abarcan la agricultura y los recursos naturales, la energía, las finanzas, la industria y los minerales no combustibles, la infraestructura social, el transporte y las comunicaciones.

48. El Banco otorga préstamos a gobiernos y empresas públicas y privadas de sus países miembros en desarrollo. Sus instrumentos principales son los préstamos y la asistencia técnica, que se proporcionan a gobiernos para programas y proyectos de desarrollo específicos de alta prioridad.

5. Banco Europeo de Reconstrucción y Fomento

49. El Banco Europeo de Reconstrucción y Fomento fue establecido en 1991, tras los cambios políticos que se produjeron en Europa central y oriental y en los países de la ex Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, que necesitaban apoyo para crear un nuevo sector privado. En la actualidad, el Banco utiliza instrumentos de inversión para ayudar a establecer democracias y economías de mercado en 27 países de Asia central y Europa central.

50. El Banco es de propiedad de 60 países y dos instituciones intergubernamentales. A pesar de que tiene accionistas del sector público, invierte principalmente en empresas privadas, por lo general junto con asociados comerciales. Proporciona financiación para proyectos a bancos, industrias y empresas, tanto para actividades nuevas como para inversión en compañías existentes. Trabaja también con compañías de propiedad pública, para apoyar la privatización, la reestructuración de las empresas de propiedad estatal y el mejoramiento de los servicios municipales. El Banco utiliza su estrecha relación con los gobiernos de la región para promover políticas que favorezcan al entorno para el comercio.

51. El mandato del Banco estipula que sólo debe trabajar en países que se han comprometido a defender los principios democráticos. Por medio de sus inversiones, el Banco promueve firmes principios de gestión empresarial, incluida la sensibilidad por el medio ambiente. Las principales esferas de intervención son las reformas estructurales y sectoriales, la competencia, la privatización y la formación de empresarios, las instituciones financieras más fuertes y el desarrollo de la infraestructura y los sistemas jurídicos que se necesitan para apoyar al sector privado. El Banco se orienta por su acuerdo de fundación para promover, en toda la gama de sus actividades, un desarrollo sostenible y ambientalmente racional. Los proyectos ambientales deben cumplir los procedimientos y políticas ambientales del Banco. El Banco ayuda a desarrollar inversiones ambientales y proyectos de creación de capacidad. Todos los proyectos financiados por el Banco están diseñados para que sean inocuos para el medio ambiente.

6. Banco Europeo de Inversiones

52. El Banco Europeo de Inversiones no está comprendido plenamente en el ámbito del presente estudio. No obstante, es conveniente mencionar sus actividades para nuevos Estados solicitantes. La función del Banco Europeo de Inversiones es contribuir a la integración, el desarrollo equilibrado y la cohesión económica y social de los Estados miembros. El Banco fue creado por el Tratado de Roma, y sus accionistas son los Estados miembros.

53. Sus actividades de préstamo están orientadas hacia las siguientes prioridades operacionales principales:

- a) El desarrollo regional y la cohesión económica dentro de la Unión Europea;
- b) La protección del medio ambiente y el mejoramiento de la calidad de la vida;

c) La asistencia para el desarrollo comunitario y la política de cooperación en los países asociados.

B. Las agencias u organizaciones de asistencia para el desarrollo

54. Es imposible presentar una lista exhaustiva de las agencias u organizaciones de asistencia para el desarrollo que tratan con los países en desarrollo; por esta razón, en el presente documento se enumeran sólo las principales. Algunas de ellas no pueden proporcionar ninguna asistencia en efectivo, entre ellas la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos. No obstante, se consideró de utilidad proporcionar una visión general de esas organizaciones.

Las Naciones Unidas

55. Los propósitos de las Naciones Unidas, que figuran en la Carta de las Naciones Unidas, son mantener la paz y la seguridad internacionales; fomentar entre las naciones relaciones de amistad; realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, y servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar esos propósitos comunes. La vasta mayoría de sus recursos se dedican al desarrollo económico, social y sostenible. Las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas han tenido efectos profundos sobre la vida y el bienestar de millones de personas de todo el mundo. En el anexo II figura una lista de las entidades de las Naciones Unidas que son de utilidad a los fines del presente informe.

Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos

56. La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos agrupa a 30 países miembros en un foro en el que los gobiernos trabajan de consuno para hacer frente a los retos económicos, sociales y ambientales de la interdependencia y la globalización. La Organización es una proveedora de datos comparativos, análisis y pronósticos para fundamentar la cooperación multilateral. Las principales misiones de la OCDE son lograr el crecimiento económico sostenible y del empleo, y elevar los niveles de vida en los Estados miembros y prestar asistencia para una expansión económica racional en los países miembros y en otros países en el proceso de desarrollo económico. Proporciona un entorno para la reflexión y las deliberaciones. No desembolsa dinero.

La Unión Europea

57. El objetivo de la política de desarrollo de la Unión Europea es fomentar un desarrollo sostenible que ayude a erradicar la pobreza en los países en desarrollo, e integrar a esos países en la economía mundial. Además de estos objetivos económicos y sociales, tiene una finalidad política que consiste en reforzar la democracia y el estado de derecho, promoviendo el mismo tiempo el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales. La cooperación para el desarrollo de la Unión Europea complementa las políticas de los Estados Miembros y, cuando es posible, lo hace en coordinación con otros donantes en el plano mundial, ya sean

países u organizaciones internacionales. El enfoque institucional adopta dos formas: la cooperación internacional tradicional, realizada sobre todo mediante la presencia de la Comunidad Europea en organizaciones internacionales y mediante la cooperación con organizaciones no gubernamentales, principalmente cofinanciando proyectos.

Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional

58. El Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional está encargado de planificar e implementar la mayor parte del programa de cooperación del Canadá. El propósito principal del Organismo es apoyar el desarrollo sostenible en países en desarrollo, a fin de reducir la pobreza y contribuir a un mundo más seguro, equitativo y próspero.

Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos

59. La Agencia para el Desarrollo Internacional es el principal organismo de los Estados Unidos para prestar asistencia a países que se están recuperando de desastres, que están tratando de salir de la pobreza y que están empeñados en la realización de reformas democráticas. Es un organismo gubernamental federal independiente, que recibe orientación general de política exterior de la Secretaría de Estado. La Agencia trabaja para apoyar el crecimiento económico equitativo y a largo plazo, y para promover los objetivos de política exterior de los Estados Unidos, apoyando el crecimiento económico, la agricultura y el comercio, la salud global, la democracia, la prevención de conflictos y la asistencia humanitaria.

Organismo Alemán para la Cooperación Técnica

60. El Organismo Alemán para la Cooperación Técnica es una empresa de propiedad del Gobierno para la realización de operaciones de cooperación internacional. El objetivo del Organismo es mejorar las condiciones de vida y las perspectivas de los pueblos de los países en desarrollo y los países con economías en transición. El objetivo de la cooperación técnica es aumentar las capacidades de los pueblos, las organizaciones y las estructuras institucionales de los países asociados.

Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación

61. La Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación es responsable de la cooperación para el desarrollo, la ayuda humanitaria y la cooperación técnica con Europa oriental. El objetivo de la cooperación para el desarrollo es combatir la pobreza prestando asistencia para la ayuda por el esfuerzo propio. Promueve la autonomía económica y gubernamental, contribuye al mejoramiento de las condiciones de producción, ayuda a resolver problemas ambientales y se esfuerza por proporcionar un mejor acceso a la educación y el cuidado básico de la salud.

Organismo Japonés de Cooperación Internacional

62. La prestación de cooperación económica por el Japón se basa en los conceptos de consideraciones humanitarias y morales y el reconocimiento de la interdependencia entre las naciones. La asistencia se presta teniendo en cuenta cuatro principios:

- a) La conservación del medio ambiente y el desarrollo deben estar acoplados;
- b) Debe evitarse toda utilización de la asistencia para fines militares o para agravar conflictos internacionales;
- c) Se debe prestar mucha atención a las tendencias de los gastos militares en los países receptores, su desarrollo y producción de armas de destrucción masiva y misiles, y sus exportaciones e importaciones de armas, entre otras cosas, para mantener y reforzar la paz y la estabilidad internacionales;
- d) Se debe prestar mucha atención a las actividades tendientes a la democratización y la introducción de una economía orientada hacia el mercado, la situación relativa a la garantía de los derechos humanos básicos y el nivel de libertad en el país receptor.

Organismo Francés de Desarrollo

63. El Organismo Francés de Desarrollo contribuye al crecimiento y a la lucha contra la pobreza ayudando a financiar proyectos que crean empleo, mediante una gama variada y en evolución de productos financieros. Sus operaciones abarcan la infraestructura, el sector productivo, el sistema financiero y proyectos sociales, de educación y de salud. El Organismo mantiene una colaboración operacional con otros organismos de financiación bilaterales y multilaterales, en particular mediante la cofinanciación de proyectos, los acuerdos de asociación y el intercambio de personal. El Organismo concentra sus actividades en los países más pobres.

Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia

64. La Dirección General de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia puede proporcionar ayuda directa en las esferas del desarrollo sostenible, la diversidad cultural y el acceso a los conocimientos.

V. Propuestas

65. Existe un gran número de órganos que proporcionan asistencia financiera, asesoramiento o apoyo en especie. Al examinar cómo se puede mejorar el acceso a esa financiación, facilitar el diálogo entre los diversos agentes y los medios de financiación se pueden proponer para facilitar a los países en desarrollo la obtención de recursos financieros para la utilización de las aplicaciones de la tecnología espacial en sus actividades de desarrollo y para reducir las diferencias económicas con los países desarrollados, el Equipo de Acción sobre fuentes de financiación nuevas e innovadoras formuló varias propuestas.

66. El Equipo de Acción reconoce la excelente labor realizada en el marco del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial y recomienda que se haga todo lo posible por utilizarlo en interés y para beneficio de los países en desarrollo.

67. Las empresas de telecomunicaciones y satélites de posicionamiento podrían aportar, por ejemplo, un dólar de los Estados Unidos por cada receptor Galileo del Sistema Mundial de Determinación de la Posición (GPS) vendido en el mundo y un

centavo de dólar de los Estados Unidos por cada comunicación internacional al Fondo Fiduciario del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial, que también se utiliza para aplicar las recomendaciones de UNISPACE III. Estas contribuciones complementarían las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros.

68. Los países interesados podrían introducir un estímulo fiscal en sus legislaciones nacionales para las empresas que apoyen las actividades de las Naciones Unidas para promover la utilización de las aplicaciones de la tecnología espacial en el marco de sus proyectos de desarrollo económico.

69. A fin de movilizar a las industrias del sector espacial, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos debe preparar un “documento blanco” para su presentación a esas industrias. Ese documento debe contener las principales recomendaciones de UNISPACE III e indicar las futuras necesidades, sobre la base de un calendario realista. Debe proporcionar la base y las disposiciones generales para el establecimiento de asociaciones relativas a los temas seleccionados.

70. Una forma de promover y desarrollar las actividades espaciales en países en desarrollo podría ser el fortalecimiento de las capacidades que ya tienen, o crear el núcleo de esas capacidades mediante acuerdos con agencias espaciales de países desarrollados y la industria espacial.

71. Un gran número de países, bancos de desarrollo y agencias de asistencia están trabajando para que los países en desarrollo puedan ejecutar proyectos de desarrollo económico y social. Sin embargo, con mucha frecuencia esas actividades no están coordinadas y han evolucionado en función de los cambios políticos a nivel de gobiernos. La coordinación de esas actividades podría resultar beneficiosa y debería ser el tema de una reunión organizada cada dos años por las Naciones Unidas. El resultado podría ser una mayor eficiencia en la ejecución de las diversas actividades de asistencia.

72. Los expertos de los bancos de desarrollo o de los organismos de asistencia no siempre tienen conocimiento de las posibilidades de las aplicaciones de la tecnología espacial. Sería conveniente incluir en el Programa de las Naciones Unidas sobre las aplicaciones de la tecnología espacial, la organización de cursos prácticos breves para esos expertos a fin de presentar las posibilidades que ofrecen esas aplicaciones, seguidos de una fase de demostración con proyectos piloto o programas de aplicaciones.

73. Los bancos de desarrollo y los organismos de asistencia deben ayudar a los países en desarrollo que desean ejecutar un proyecto de desarrollo que incluya la utilización de datos espaciales. A fin de facilitar a los países en desarrollo el acceso a financiación de apoyo, se deben adoptar diversas medidas, entre ellas:

a) La preparación de un folleto de recomendaciones, que comprenda las políticas y las disposiciones de diversos bancos y organismos de desarrollo, dirigidos a los encargados de adoptar decisiones y a los entes normativos;

b) La preparación de un folleto en el que se indiquen las unidades, secciones u oficinas de esos bancos y organismos de desarrollo que podrían apoyar proyectos con empleo de tecnología espacial, y una breve explicación de sus políticas y sus prioridades. Ese folleto debería contener los números de teléfono para ponerse en contacto con las personas adecuadas;

c) La inclusión de la capacitación en los proyectos financiados y un compromiso oficial de los gobiernos de mantener las estructuras que se desarrollaron y tratar de conservar al personal capacitado;

d) La inclusión de fondos para las inversiones necesarias en un presupuesto específico, y la amortización de esas inversiones en el presupuesto siguiente a fin de permitir el reembolso del presupuesto de inversión inicial;

e) La garantía del rendimiento interno previsible de los proyectos, a fin de asegurar su funcionamiento a largo plazo.

Algunas de las propuestas indicadas más arriba podrían ser objeto de un nuevo informe del Equipo de Acción.

74. Es necesario prestar atención a las políticas de apoyo de las agencias espaciales. La coordinación y posible armonización de sus políticas se podría examinar durante las reuniones anuales del Foro de Organismos Espaciales, durante el Congreso de la Federación Astronáutica Internacional.

75. La disponibilidad de los datos sobre la observación de la Tierra ha sido un tema debatido durante muchos años. En muchos casos, no es necesario utilizar datos muy recientes. Los operadores de satélites han acumulado grandes cantidades de datos que se podrían utilizar en condiciones favorables. Esto podría aplicarse a los datos de más de tres meses de antigüedad. Esta práctica sería útil para fomentar el establecimiento de asociaciones con operadores de satélites a fin de facilitar la adquisición de los datos.

76. La Agencia Espacial Europea está estudiando la forma de dar amplia difusión a los datos de Envisat en la esfera de la evolución del clima y sus efectos sobre la erosión de las costas y la desertificación. La Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) podría incluir entre sus actividades la adquisición de esos datos ambientales. Otra posibilidad sería la creación de un organismo especializado, con sucursales en las principales regiones del mundo.

77. La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo (Sudáfrica), en septiembre de 2002, hizo propuestas concretas en la esfera de las asociaciones entre el sector público y el sector privado. El Comité sobre Satélites de Observación de la Tierra propugnó dos de esas asociaciones en la esfera espacial, que incluye a varios proveedores de datos y organizaciones de usuarios. Una se refiere a las actividades para desarrollar un Sistema Mundial de Observación del Clima, comenzando con las observaciones oceanográficas *in situ*. La otra trata de la capacitación y la educación, particularmente en la utilización de los datos de las observaciones.

78. En el marco de un programa de la Organización Meteorológica Mundial ejecutado por la Organización Europea para la Explotación de Satélites Meteorológicos con financiación de la Unión Europea, se proporcionará a 45 naciones de África y la región del Océano Índico estaciones terrenas y capacitación para que puedan utilizar datos relativos a ciclones, sequías y otros fenómenos meteorológicos, provenientes del satélite Meteosat de segunda generación (MSG).

79. Estos ejemplos se deben utilizar para ampliar la noción de las asociaciones entre los sectores público y privado a otras esferas de actividad. Todas las actividades relativas al estudio de un sistema integrado de gestión de las

consecuencias de los desastres naturales deben pasar al sector privado, y deben dar lugar a un acuerdo de asociación cuando se hayan logrado soluciones concretas.

80. Las Naciones Unidas deben exhortar enérgicamente a todos los Estados Miembros a que aporten contribuciones al Fondo Fiduciario del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial de conformidad con la resolución¹ aprobada por UNISPACE III², en la que la Conferencia estipula que todos los Estados deben ser invitados a proporcionar apoyo financiero o en especie en una carta anual del Secretario General en la que, entre otras cosas, se identificarían las propuestas de proyecto prioritarias para realzar y facilitar las actividades de cooperación técnica, en particular para el desarrollo de recursos humanos².

Notas

¹ Véase *Informe de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, Viena, 19 a 30 de julio de 1999* (publicación de las Naciones Unidas, N° de venta S.00.I.3).

² *Ibid.*, cap. I, resolución 1.

Anexo I

Mandato del Equipo de Acción sobre fuentes de financiación nuevas e innovadoras

1. El milenio espacial: la Declaración de Viena sobre el espacio y el desarrollo humano^a

“Adoptar medidas para hallar nuevas e innovadoras fuentes de financiación en el plano internacional, incluso del sector privado, a fin de apoyar la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III en los países en desarrollo.”

2. Coordinador interino: Francia.

3. Miembros: Alemania, Australia, Filipinas, Irán (República Islámica de), Kazajstán, Marruecos, Nigeria, Pakistán, la República Árabe Siria y la República Checa, y la Agencia Espacial Europea.

4. Finalidad: En el marco de la promoción de la cooperación internacional, la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III) acordó crear un fondo fiduciario de contribuciones voluntarias para aplicar las recomendaciones de la Conferencia. Previendo que ese enfoque produciría necesariamente resultados limitados, UNISPACE III acordó también recomendar que se adoptasen medidas para encontrar otros recursos financieros, incluso del sector privado.

5. Actividades conexas: Organización de sesiones especiales sobre cuestiones de financiación en el Curso práctico Naciones Unidas/Federación Astronáutica Internacional sobre la puesta en práctica de aplicaciones de la tecnología espacial: oportunidades y desafíos para el desarrollo sostenible, celebrada en Albi (Francia) del 27 al 29 de septiembre de 2001 (véase A/AC.105/775). La Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos abordará la cuestión de la movilización de recursos financieros para crear capacidades en ciencia espacial y aplicaciones de la tecnología espacial.

6. Plan de trabajo:

2002

Examen de las conclusiones del curso práctico Naciones Unidas/Federación Astronáutica Internacional de Albi y de la labor de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre esta cuestión; identificación de mecanismos de financiación y estrategias en los planos regional e internacional; identificación de todos los órganos de financiación existentes (por ejemplo, bancos de desarrollo, organismos de asistencia y gobiernos); identificación de empresas industriales que realizan o podrían realizar actividades espaciales, y medios para obtener la participación de esas empresas en la financiación y promoción de actividades espaciales para países en desarrollo.

2002/2003

Examen y selección de ideas para la identificación de medios nuevos e innovadores de financiación; elaboración de propuestas concretas; organización, en el Centro Alemán de Investigaciones Aeroespaciales, a finales de 2002 o comienzos de 2003, de un curso práctico para examinar las propuestas, con la participación de los principales agentes.

Producto

Un informe de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, con información y propuestas (junio de 2003).

Notas

- ^a Véase *Informe de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, Viena, 19 a 30 de julio de 1999* (publicación de las Naciones Unidas, N° de venta S.00.I.3).

Anexo II

Lista de entidades del sistema de las Naciones Unidas consideradas de utilidad a los fines del informe del Equipo de Acción

Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios
Naciones Unidas
1 United Nations Plaza
Nueva York, NY 10017
Estados Unidos de América
Tel.: +(1) (212) 963-2738
Fax: +(1) (212) 963-9489/1312

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales
Room DC2-2320
Naciones Unidas
Nueva York, NY 10017
Estados Unidos de América
Tel.: +(1) (212) 963-5958
Fax: +(1) (212) 963-1010/4324

Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
Chrysler Building
405 Lexington Avenue, 4th Floor
Nueva York, NY 10174
Estados Unidos de América
Tel.: +(1) (212) 457-1100
Fax: +(1) (212) 457-4001

Secretaría de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales
Palais des Nations
CH-1211 Ginebra 10
Suiza
Tel.: +(41) (22) 917-9701
Fax: +(41) (22) 917-0563

Comisión Económica para África
P.O. Box 3001
Addis Abeba
Etiopía
Tel.: +(251) (1) 51-7200/5826
Fax: +(251) (1) 51-4416/0365

Comisión Económica para América Latina y el Caribe
Av. Dag Hammarskjöld s/n
Vitacura
Edificio Naciones Unidas
Casilla de Correo 179 D
Santiago
Chile
Tel.: +(56) (2) 208-5051
Fax: +(56) (2) 208-1946

Comisión Económica y Social para el Asia Occidental
P.O. Box 118576
Riad
Lel Solh
Beirut
Líbano
Tel.: +(961) (1) 981301/981311/981401
Fax: +(961) (1) 981510/981511/981512

Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
United Nations Building
Rajadamnern Avenue
Bangkok 10200
Tailandia
Tel.: +(66) (2) 288-1234
Fax: +(66) (2) 288-1000

Comisión Económica para Europa
Palais des Nations
CH-1211 Ginebra 10
Suiza
Tel.: +(41) (22) 917-2670/2673
Fax: +(41) (22) 917-0036

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
Palais des Nations
CH-1211 Ginebra 10
Suiza
Tel.: +(41) (22) 907-1234
Fax: +(41) (22) 907-0057

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
P.O. Box 30552
Nairobi
Kenya
Tel.: +(254) (2) 624001
Fax: +(254) (2) 226895

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
DC1-2128
1 United Nations Plaza
Nueva York, NY 10017
Estados Unidos de América
Tel.: +(1) (212) 906-5000
Fax: +(1) (212) 906-5001

Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional y la Investigación
Bureau 1070
Palais des Nations
CH-1211 Ginebra 10
Suiza
Tel.: +(41) (22) 917-1234
Fax: +(41) (22) 917-8047

Programa Mundial de Alimentos
Via C. G. Viola 68
Parco dei Medici
00148 Roma
Italia
Tel.: +(39) (06) 65131
Fax: +(39) (06) 6513-2840

Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
Haus Carstanjen
Martin-Luther-King-Strasse 8
D-53175 Bonn
Alemania
Tel.: +(49) (228) 815-2801
Fax: +(49) (228) 815-2898

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
Viale delle Terme di Caracalla
00100 Roma
Italia
Tel.: +(39) (06) 5705-1
Fax: +(39) (06) 5705-3152/5155

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
7, Place de Fontenoy
75352 París 07 SP
Francia
Tel.: +(33) (1) 45 68 10 00
Fax: +(33) (1) 45 67 16 90

Organización Mundial de la Salud
20, avenue Appia
CH-1211 Ginebra 27
Suiza
Tel.: +(41) (22) 791-2122
Fax: +(41) (22) 791-0746

Banco Mundial
1818 H. Street N.W.
Washington, D.C., 20433
Estados Unidos de América
Tel.: +(1) (202) 477-1234
Fax: +(1) (202) 477-6391

Organización Meteorológica Mundial
7 bis, avenue de la Paix
Case Postale 2300
CH-1211 Ginebra 2
Suiza
Tel.: +(41) (22) 730-8111
Fax: +(41) (22) 730-8181
